



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 1231/19 por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Psicopatología, durante el periodo del 31.07.2019 al 31.07.2021, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Pablo Muñoz, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00144743-UNC-DSA#FP en Orden 11.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular corresponde, según el caso, aprobar o no aprobar la ayudantía a los/las estudiantes que fueran designados/as en la asignatura Psicopatología, durante el periodo del 31.07.2019 al 31.07.2021.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/las ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a los/as estudiantes Lucía Lourdes REYES AUDISIO DNI 39.057.244, Carolina MERCADO DNI 39.886.725, Leonel ISSI DNI 39.996.780, Kevin Ismael Cayetano ASTRADA DNI 39.022.878 y Emanuel GASTALDI DNI 39.172.511, realizada en la asignatura Psicopatología de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 31.07.2019 al 31.07.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que los/as estudiantes cumplieron con las obligaciones de la ayudantía, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "La locura y el espejo" (REYES AUDISIO), "Las tres grandes hipótesis psicopatológicas" (MERCADO), "Tiempos lógicos y agresividad" (ISSI), "Les Rares, relatos de diversidad sexual" (ASTRADA) y "Elaboraciones lacanianas de la fobia" (GASTALDI).

ARTÍCULO 3º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a los/as estudiantes Antonella SCALERANDI DNI 37.229.194, Alfredo Denizard ISORNI DNI 40.333.048, Camila PARODI DNI 39.622.175, Luciana Aylén CEBALLOS DNI 37.321.108 y Julieta SCHRÖDER FERRANDO DNI 39.936.573, para la que fueran designados/as en la asignatura Psicopatología, durante el periodo del 31.07.2019 al 31.07.2021.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.